

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**26750** *CONSULTORES DE EDICIÓN Y COMUNICACIÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución número 2941/2010 y acumulado número 3035/2010, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Jordi Luengo Miragall y otros, contra Consultores de Edición y Comunicación, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto en fecha 5 de julio de 2011 por el que se declara a Consultores de Edición y Comunicación, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 89.949,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 5 de julio de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A110055379-1